	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Hacienda** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **SOLICITUD DE ADICIÓN**
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No. SECOP II CO1. PCCNTR. 3473242 con No. Interno 1240 de fecha 29 de marzo de 2023

10 de mayo de 2023

Doctora
VIVIANA MORALES TABARES
Secretaria del Despacho de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Gobernación de Risaralda

Referencia: Solicitud Adición al Contrato No 1240 Secop II CO1.PCCNTR.4803693 de fecha 29 de marzo de 2023

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "**PRESTAR A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN AYUDANDO EN LA MODALIDAD DENOMINADA SOFTWARE COMO SERVICIO (SOFTWARE AS A SERVICES SAAS).**", me permito solicitar trámite de ADICIÓN, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES GENERALES

Contratista	PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S
Valor:	$213.181.211
Plazo:	El plazo del presente contrato es de 9 meses y 10 días, sin que éste exceda el 30 de diciembre de 2023
Fecha de iniciación:	12/04/2023
Fecha de terminación inicial	30/12/2023
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de terminación	30/12/2023

Contrato No. SECOP II CO1. PCCNTR. 3473242 con No. Interno 1240 de fecha 29 de marzo de 2023

MODIFICACION AL CONTRATO No. 1240 SECOP II CO1.PCCNTR.4803693

Valor inicial:	$ 213.181.211
Valor adición:	$ 37.610.362
Valor total:	$ 250.791.573

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN

Contrato No. 1240 Secop II CO1.PCCNTR.3473242 de fecha 29 de marzo de 2023, se considera conveniente realizar modificación teniendo en cuenta que la Dirección de Fiscalización en aras del cumplimiento de las normas establecidas según la Ley 788 de 2012, Ley 223 de 1995, Decreto 1686 de 2012,Decreto 2141 de 1996 y Ordenanza vigente, Ley 1762 de 2015, y según auto comisario visita técnica de especies rentísticas, que se elabora mensualmente y que comisiona el Secretario de Hacienda según sus facultades y autoriza para verificar el cumplimiento de las normas en todo lo relacionado con el impuesto al consumo de licores, vinos, cigarrillos y cervezas, correspondiente a determinar su legalidad, distribución y venta que se encuentren en los establecimientos de comercio y/o almacenes generales de depósito visitados en los Municipios del Departamento de Risaralda, que se ejecuta por parte de la Dirección de acuerdo al procedimiento Operativos control de especies rentísticas.

Nuestro procedimiento comienza con planeación del operativo (Fecha, Municipio, establecimientos y asistentes del operativo) y preparación de la papelería requerida (Autocomisorio, talonarios de formatos Actas de Derrame (preimpresa), formatos acta de visitas, talonarios de formatos actas de aprehensión (preimpresa), adhesivos sellos para las botellas de adulterado y contrabando, adhesivos sellos de adulterado y contrabando para cierre de establecimientos), para dirigirnos a realizar como tal el procedimiento de verificación de la legalidad de las especies rentísticas. Una vez validada su legalidad, en caso de presentarse alguna novedad de aprehensión se diligencia en las respectivas actas, de ser necesario se determinará si es procedente cierre del establecimiento y su posterior acta de fijación y desfijación, y dejar a disposición del funcionario responsable la custodia de las especies rentísticas con la copia del acta de aprehensión finalizando con la elaboración "acta de visita técnica" con las novedades del operativo.

Si bien la Dirección de Fiscalización ha venido ejecutando las labores de acuerdo a su procedimiento y presentando un buen desarrollo de sus labores técnicas, jurídicas y operativas, se han presentado limitaciones y problemáticas a la hora de planear las visitas debido a dificultades en la trazabilidad de los establecimientos visitados y aquellos que aún no se han podido ubicar, realizar seguimientos a las aprehensiones mediante evidencia digital que respalde la documentación realizada de manera centralizada y la captura eficiente de información y administración de la misma para la toma de decisiones de la Dirección.

Contrato No. SECOP II CO1. PCCNTR. 3473242 con No. Interno 1240 de fecha 29 de marzo de 2023

Vale destacar que para el periodo 2022, se contrató el uso de la plataforma ayudando para realizar las tareas por parte de la dirección de fiscalización, que se buscan contratar en esta ocasión, a través de la figura de adición al contrato No. SECOP II CO1. PCCNTR. 3473242 con No. Interno 1240 de fecha 29 de marzo de 2023, y que describen mas adelante.

Es por esto, que para la Dirección es de vital importancia continuar con las herramientas tecnológicas que permiten de forma eficiente y amigable una correcta planeación de las visitas de control de especies rentísticas en campo, cargando evidencias digitales como archivos en formato pdf o fotos sustento de evidencia para el proceso jurídico de acuerdo a la normatividad vigente, generando las respectivas actas de visita, de aprehensión, de fijación, entre otras desde cualquier dispositivo móvil aprovechando las capacidades tecnológicas con que cuenta la Dirección y así mismo, contar con el soporte técnico, capacitación y por lo menos 5 horas mensuales asesoría frecuente para el correcto desempeño, uso y apropiación del sistema y mejoramiento de los procesos de la Dirección a través de las herramientas tecnológicas del sistema, permitiendo tener la capacidad de georreferenciación con el fin de planear las visitas a ser realizadas y a su vez tener la correcta administración de la base de datos de la información mediante libros digitales descargables en reportes estadísticos que muestren los resultados obtenidos de los operativos realizados en el Departamento de Risaralda.

Para la Dirección de fiscalización es importante lograr una efectividad en las labores que van encaminadas a los operativos de especies rentísticas, para con ello contribuir al bienestar de todos los risaraldenses y que se disminuya la comercialización, consumo y expendio de licor y cigarrillos de contrabando como de licor adulterado y fraudulento que tanto daño le hace a la comunidad en general, poniendo en riesgo la salubridad pública. Así mismo, intensificar las acciones de los operativos de inspección, control y vigilancia de especies rentísticas en áreas específicas, con el fin de generar mayor impacto y lograr de esta manera resultados concretos y eficaces que permiten atacar la problemática existente con respecto al licor y cigarrillos de contrabando y licor adulterado, con el objeto de garantizar el aumento de las rentas Departamentales por cuanto se originan proceso administrativos de fraude a las rentas que sancionan pecuniariamente al contraventor.

El sistema de información "AYUDANDO" en el presente año para la secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo haciendo uso de características funcionales descritas en la propuesta técnica y económica que hace parte integral del proceso que para la Secretaría de Hacienda son necesarias para continuar con la efectividad en las labores que van encaminadas a los operativos de especies rentísticas como:

- Captura de información offline y sincronizar con la nube de servicios del sistema de información.

- Tableros de control para la gestión y monitoreo del proceso de caracterización y entrega por municipio.
- Indicadores de estado y cobertura y atención para cada municipio.
- Evidencias de las entregas de productos y servicios mediante registro fotográfico, firmas digitales y almacenado.
- Generación de reporte de entregas realizadas general o por municipio.
- Generación de reporte de caracterizados en el sistema de acuerdo con criterios definidos.
- Reporte de registro de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés y su proceso de entregas a través del sistema.
- Centro de evento
- Administración de usuarios, asignación de roles y permisos.

Así las cosas, se tiene la necesidad de continuar con el uso del módulo de fiscalización del sistema de información AYUDANDO que permite a la administración departamental realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para realizar el correcto registro, control y seguimiento en tiempo real de los procesos de caracterización, aprehensiones y visitas de campo a los establecimientos comerciales en todo el Departamento, logrando así una efectividad en las labores que van encaminadas a los operativos de especies rentísticas, habilitando el módulo de fiscalización que permite las características funcionales que se tiene ya establecidas en otras dependencias de la administración departamental en el presente año, además, realizar la habilitación de las siguientes funcionalidades que hacen parte de la descripción de las características técnicas y necesarias de Incluir obligaciones al contratista:

1. Permitir el uso de un (1) formulario de caracterización parametrizable por proceso creado con las variables y niveles de desagregación de la información necesarios en el módulo de Fiscalización
2. Permitir el uso del formulario de aprehensiones, acta de visita, fijación y desfijación.
3. Permitir el uso de componente de programación de visita de campo georreferenciadas.
4. Permitir el uso de la Administración de ítems de especies rentísticas

Continuar con el servicio del sistema, permitirá planear las visitas debido a dificultades en la trazabilidad de los establecimientos visitados y aquellos que aún no se han podido ubicar, realizar seguimientos a las aprehensiones mediante evidencia digital que respalde la documentación realizada de manera centralizada y la captura eficiente de información y administración de esta para la toma de decisiones de la Dirección.

En la siguiente gráfica se identifican los módulos con los cuales la dirección de fiscalización continuará adelantando sus labores, de acuerdo a su plan de acción y la descripción de la

Contrato No. SECOP II CO1. PCCNTR. 3473242 con No. Interno 1240 de fecha 29 de marzo de 2023

necesidad en esta ocasión, donde por otro lado, se evidencia que los módulos para la dirección de fiscalización, ya habían sido contratados en otras dependencias de las Gobernación de Risaralda:

CARACTERÍSTICAS	CARACTERIZACION	EMERGENCIAS	FISCALIZACION	INDICADORES
1 Formulario de caracterización parametrizable por proceso creado con las variables y niveles de desagregación de la información necesarios.	✓		✓	✓
Captura de información offline y sincronización a la nube de servicios.	✓	✓	✓	
Georrefereciación del ciudadano, usuario o grupos de interés objetivo en la caracterización.	✓	✓	✓	
Tableros de control para la gestión y monitoreo del proceso de caracterización y entrega por municipio.	✓	✓	✓	
Indicadores de estado y cobertura de atención para cada municipio.	✓	✓	✓	
Evidencias de las entregas de productos y servicios mediante registro fotográfico, firmas digitales y almacenado.	✓	✓	✓	
Generación de reporte de entregas realizadas general o por municipio.	✓	✓	✓	
Generación de reporte de caracterizados en el sistema de acuerdo con criterios definidos.	✓	✓	✓	
Reporte de registro de caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés y su proceso de entregas a través del sistema.	✓	✓	✓	
2 Formularios de caracterización parametrizables por proceso creado con las variables y niveles de desagregación de la información necesarios.		✓		
Centro de eventos.		✓	✓	
Censo nucleo familiar.		✓		
Censo productivo y afectaciones.		✓		
Elaboración de requisiciones y presupuestos.		✓		
Acta de aprehensiones y traslados.			✓	
Acta de reporte de evento.		✓	✓	
Acta de fijación y desfijación.			✓	
Administración de items de requisiciones.		✓	✓	
Administracion de usuarios, asignación de roles y permisos.	✓	✓	✓	✓
1 Tablero de Inteligencia de Negocios a partir de datos de catacterización y entregas.	✓	✓	✓	
Conexión a fuentes de datos externas al sistema.				✓
2+ tableros de Inteligencia de Negocios a partir de datos de caracterización y fuentes externas.				✓
Interfaz web personalizada.				✓

Contrato No. SECOP II CO1. PCCNTR. 3473242 con No. Interno 1240 de fecha 29 de marzo de 2023

Descripción	Valor	IVA	Total unitario	Cantidad meses	Total	Forma de pago
Software como Servicio (SaaS) Ayudando- módulos de Fiscalización	$ 4.888.514	$ 0	**$ 4.539.456**	6	$ 27.236.736	Pago mensual
Bolsa de 5 horas mensuales de asesoría	$ 1.452.889	$ 276.049	**$ 1.728.938**	6	$ 10.373.626	Pago mensual
TOTAL 06 MESES SECRETARÍA DE HACIENDA					**$ 37.610.362**	

** Art. 476-21. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas*

El valor promedio obtenido en la anterior tabla se extrae a partir de la oferta económica inicial, donde los valores por cada servicio conservan los valores de la propuesta del contrato No. SECOP II CO1. PCCNTR. 3473242 con No. Interno 1240 de fecha 29 de marzo de 2023.

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato No. 1240 Secop II CO1.PCCNTR.3473242 la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (37.610.362)

Cordialmente,

JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ
Secretario de Hacienda

Vo. Bo. Cruz Mary Galvis Rios
Directora de Fiscalización y Gestión de Ingresos